



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 2023- 332550 RECTIFICATORIA RD 426-2023

VISTO:

La resolución RD-2023-426-E-UNC-DEC#FAUD contenida en el expediente EX-2022-00332550- -UNC-ME#FAUD por el que se tramita la cobertura de un (1) cargo de la planta Nodocente de categoría 4 del Agrupamiento Técnico, para cumplir funciones en el Área de informática y Comunicaciones de esta Facultad, mediante el llamado a concurso CERRADO INTERNO, CERRADO GENERAL Y ABIERTO, con una remuneración básica de \$233.509,59 (Doscientos treinta y tres mil quinientos nueve con cincuenta y nueve centavos) mensuales, más los adicionales de ley conforme el Decreto 366/06 y una dedicación de 35 (treinta y cinco) horas semanales, en el turno tarde;

Y CONSIDERANDO:

Que en el texto de dicha Resolución se consignó erróneamente el nombre de la Agrupación a la cual corresponde el cargo y la fecha de la prueba de oposición, por lo cual debe procederse a su rectificación,

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el VISTO y el ARTÍCULO 1º de la Resolución RD-2023-426-E-UNC-DEC#FAUD contenida en el expediente EX-2022-00332550--UNC-ME#FAUD, donde dice "...Agrupamiento Administrativo..." debe decir: "...Agrupamiento Técnico...".

ARTICULO 2º.- Rectificar el ARTÍCULO 9º de la misma Resolución, donde dice: "... El examen teórico práctico tendrá una duración máxima de dos (2) horas y se realizará el día 03 de julio de 2023 a las 10:00 hs...", debe

decir: "...El examen teórico práctico tendrá una duración máxima de dos (2) horas y se realizará el día 05 de julio de 2023 a las 10:00 hs...".

ARTICULO 3°.- Comunicar la presente a la Asociación Gremial de Trabajadores Nodocentes de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín".

ARTICULO 4°.- Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría General, Área de Personal y Económica, Área Informática y Comunicaciones y Comisión de Concursos Nodocentes. Notificar a las personas correspondientes, dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/SL